

# Acta de la sesión del Consejo de Gobierno del 10 de mayo de 2006

## **Orden del día:**

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 21 de marzo y de 5 y 6 de abril de 2006.

2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

3.- Renovación del representante de los decanos y directores de centros, e institutos universitarios de investigación en la Comisión de Reglamentos.

4.- Propuesta de modificación del acuerdo de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el campus de Huesca.

5.- Propuesta de participación de la Universidad en la Fundación "Pro rebus Academia".

## 6.- Investigación:

6.1.- Propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones de la Universidad de Zaragoza (IUMA).

## 7.- Profesorado:

7.1.- Propuesta de acuerdo por el que se aprueba la designación de dos comisiones de selección de profesores asociados, ayudantes y profesores ayudantes doctores en el área de "Economía Aplicada".

7.2.- Propuesta de complementos retributivos adicionales de mejora en la docencia para el personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

8.- Propuesta de calendario académico para el curso 2006-2007.

9.- Aprobación, si procede, del documento de planificación de la convergencia europea en la Universidad de Zaragoza.

10.- Informe del Rector.

11.- Ruegos y preguntas.

## **Miembros asistentes:**

Felipe Pétriz Calvo (*Rector*)  
Rogelio Cuairán Benito (*Gerente*)

## *Designados por el Rector:*

Juan José Aguilar Martín  
Antonio Herrera Marteache  
José Ángel Villar Rivacoba  
Julián Muela Ezquerro  
Natividad Blasco de las Heras  
José María Rodanés Vicente

En Zaragoza, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana del miércoles 10 de mayo de 2006, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Paraninfo, presidida por el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Al iniciar la sesión, el Rector da en primer lugar la palabra la palabra al Secretario General de la Universidad, que informa de las nuevas incorporaciones al Consejo de Gobierno (las del Director de la E. U. de Ingeniería Técnica Industrial, profesor don Francisco Javier Arcega, que sustituye a doña Pilar Urquizu Samper, que recientemente cesó como Directora de su centro, y la de doña Inés Vázquez López, que sustituye a don José Antonio González, que ha renunciado a su condición de miembro del Consejo) y de las suplencias efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento. Seguidamente, el Rector anuncia la retirada del punto 5 del orden del día, por las razones que explica más detenidamente el Secretario General.

## **Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 21 de marzo y 5 y 6 de abril de 2006.**

El Secretario General, a petición del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, de la Vicerrectora para el campus de Huesca y del Vicerrector de Profesorado, propone las siguientes correcciones al acta de la sesión de los días 5 y 6 de abril,:

- Pág. 223, punto 4.1, sobre cambio de centro de adscripción. En el párrafo 3º de este punto, la primera frase ("Tras las explicaciones del Vicerrector... y el propio Vicerrector.") pasa a redactarse como sigue:

*"Tras las explicaciones del Vicerrector se inicia un debate entre los Decanos de las facultades de Medicina y Ciencias de la Salud y del Deporte y el Vicerrector donde aquellos le indican el desacuerdo del razonamiento de falta de holgura docente en la Facultad de origen dado que hay catedráticos del Área que han manifestado claramente su deseo de impartir docencia en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (y podrían hacerlo inmediatamente con una comisión de servicio)"*

Natividad Fernández Sola  
Pilar Bolea Catalán  
Alfonso Blesa Gascón  
M<sup>a</sup> Victoria Sanagustín Fons  
María Isabel Luengo Gascón

*Consejo Social:*

Ángela Abós Ballarín  
Jorge Arasanz Mallo

*Directores de Centros e Institutos:*

Miguel Ángel Ruiz Carnicer  
José María Gimeno Feliú  
Rafael Navarro Linares  
Manuel Guerra Sánchez  
José Carrasquer Zamora  
Francisco Jacier Arcega Solsona  
José Félix Sáenz Lorenzo

*Directores de Departamento:*

Emilio Espinosa Velázquez  
Juan Ignacio Montijano Torcal  
José Antonio Rojo Martínez

*Personal docente e investigador:*

Enrique Martínez Ballarín  
Javier Martínez Rodríguez  
José Aixalá Pastó  
Pilar Zaragoza Fernández  
Juan Francisco Herrero Perezagua  
Carlos Hernanz Pérez  
Manuel Vázquez Lapuente  
Ana María Mainar Fernández

*Estudiantes:*

Manuel Moreno Rojas  
Irene Coscollar Escartín  
Miguel Hernando Sanz  
Miguel Ángel Latorre Fornoza  
Tomás Yago Vicente  
(suplente de Silvia Sazatornil Naya)

*Personal de Administración y Servicios:*

Joaquín Bozal Macaya

**Invitados:**

*Consejo de Dirección:*

Francisco José Serón Arbeloa  
Mariano Blasco Sánchez  
Jesús Lázaro Pérez  
Jesús Samper Fernández

*Representantes de Centro:*

Arturo Vera Gil (*Medicina*)  
Antonio Elipe Sánchez (*Ciencias*)  
Manuel Gascón Pérez (*Veterinaria*)  
José Alberto Molina Chueca (*Económicas*)  
Carmen Molina Ortín (*Educación*)  
Fernando Alvira Banzo (*Ciencias Humanas y de la Educación*)  
Fernando Zulaica Palacios (*Empresariales Zaragoza*)

- Pág. 228, en el punto 4.9.b), sobre dotación de plazas de personal contratado. El resumen de la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte que aparece entre paréntesis se modifica, quedando redactado como sigue:

*"(que entre otras cosas indica que no le parecen suficientes las plazas que se dan ni en los departamentos con docencia en Odontología, Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, etc., ni en el resto de los departamentos de la Facultad, como Producción Animal y Ciencia de los Alimentos —área de Nutrición y Bromatología—, Fisiatría y Enfermería —área Educación Física y Deportiva—, Psiquiatría, etc.)"*

- Pág. 228, en el punto 4.9.b), en la misma página y punto que la corrección anterior. Al final de ese párrafo que acaba diciendo "siendo respondidas todas ellas por el Vicerrector de Profesorado", debe añadirse:

*"Concretamente, el Vicerrector indica que la plaza de ayudante que aparece en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación no procede concederse ahora y se compromete a reestudiarla en su momento junto al resto de las plazas de la nueva titulación de Odontología, así como a dotar, en su caso, las plazas con la mayor urgencia posible, según las necesidades de profesorado"*

- Pág. 257: Consecuentemente con lo anterior, en el anexo correspondiente al punto 4.9.b), en la página 257, debe eliminarse la referencia a esa plaza de la tabla.

El decano de la Facultad de Medicina se muestra disconforme con la primera corrección por cuanto él no habló de "catedráticos" sino de "profesores" y no está seguro de que ese fuera el tenor estricto de su argumentación.

El Secretario propone entonces que en la corrección se indique expresamente que es el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte —profesor Guerra Sánchez— quien manifiesta ese desacuerdo, y que se hable de profesores en lugar de catedráticos.

Con tales modificaciones, se aprueban las dos actas por asentimiento.

**Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.**

El Secretario General informa de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión de hoy, miércoles 10 de mayo, relativos al nombramiento del profesor Gómez-Lus como colaborador extraordinario y a la designación de una comisión de selección de profesores, y cuya acta se adjunta a la presente (*anexo I*, *pág. 270*).

Juan Francisco León Puy (*Ciencias de la Salud*)  
Miguel Miranda Aranda (*Estudios Sociales*)  
Vitelio Tena Piazuelo (*Empresariales Huesca*)  
Guillermo Palacios Navarro (*Politécnica Teruel*)

*Otros invitados:*

Benilde Bintanel (*Gabinete Jurídico*)  
Caridad Sánchez Acedo (*Junta PDI*)  
M<sup>a</sup> Teresa Lozano Imízcoz (punto 6)

**Secretario:**

Andrés García Inda

**Punto 3.- Renovación del representante de los decanos y directores de centros, e institutos universitarios de investigación en la Comisión de Reglamentos.**

El Secretario General explica brevemente que se trata de renovar el puesto que ocupaba la profesora doña Pilar Urquizu Samper, que cesó recientemente como miembro del Consejo.

El Director del Centro Politécnico Superior propone para ese puesto al Decano de la Facultad de Derecho, profesor don José María Gimeno Feliú.

No hay más propuestas ni observaciones por parte de los presentes, por lo que es ratificado por asentimiento.

**Punto 4.- Propuesta de modificación del acuerdo de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el campus de Huesca.**

Tras una breve presentación de la propuesta a cargo del Secretario General se aprueba por asentimiento (*anexo II*; pág. 270).

**Punto 5.- Propuesta de participación de la Universidad en la Fundación "Pro rebus Academia".**

Se ha retirado del orden del día.

**Punto 6.- Investigación:**

**6.1.- Propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones de la Universidad de Zaragoza (IUMA).**

En este punto se empieza con una presentación a cargo del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, profesor don José Ángel Villar Rivacoba, que recuerda brevemente el procedimiento que se ha seguido en la tramitación de la propuesta y las alegaciones presentadas a la misma. A continuación el Rector cede la palabra a la profesora doña María Teresa Lozano Imízcoz, que en nombre de los promotores da cuenta del informe que éstos han elaborado sobre las alegaciones que se han presentado y en el que proponen que se acepten algunas de las sugerencias planteadas por el profesor don Manuel Vázquez Lapuente pero no comparten las remitidas por el profesor don Gerardo Sanz Sáiz, por cuanto implicaría cambiar las premisas que se adoptaron para la elaboración de la propuesta.

Después de la profesora Lozano interviene el profesor don José Félix Sáenz Lorenzo, que aunque anuncia que su voto será favorable discrepa del planteamiento expresado por la profesora Lozano y opina que los institutos universitarios de investigación deben tener un objeto muy específico de investigación.

También interviene el Secretario General, que da cuenta del informe que la Comisión de Reglamentos ha hecho al proyecto de reglamento provisional de funcionamiento que se incluye en la memoria, y en el que se proponen diversas correcciones por razones técnicas y de legalidad que deberán recogerse en la versión final de la memoria.

A continuación el profesor Vázquez Lapuente se muestra conforme con las observaciones que ha hecho la profesora Lozano respecto a las sugerencias que él hizo en el trámite de alegaciones, por lo que no exigirá su votación y pregunta además por los términos del acuerdo del Consejo de Gobierno, a lo que el Secretario responde que legalmente el Consejo de Gobierno carece de competencia para tomar la

iniciativa en este tema y únicamente informa, por lo que la propuesta se elevará al Consejo Social para que, en su caso, la remita al Gobierno de Aragón.

Concluido el debate, el Rector pregunta a los asistentes sobre la necesidad o no de votar las alegaciones presentadas. El profesor Vázquez reitera que no exige la votación de sus observaciones. Sobre el resto de las alegaciones, ningún miembro del Consejo exige votación. Por ello, el Rector somete finalmente a votación a mano alzada la propuesta de creación del instituto universitario de investigación en Matemáticas y Aplicaciones, que resulta aprobada por 26 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones (*anexo III*; pág. 271).

El Rector cierra este punto felicitando a la profesora Lozano y al resto de los promotores por su iniciativa. El Vicerrector de Investigación se suma a las felicitaciones expresadas por el Rector. Y la profesora Lozano, finalmente, agradece el apoyo del Consejo de Gobierno y espera poder responder debidamente al impulso de la Universidad a través del trabajo del futuro instituto de investigación.

## **Punto 7.- Profesorado:**

### **7.1.- Propuesta de acuerdo por el que se aprueba la designación de dos comisiones de selección de profesores asociados, ayudantes y profesores ayudantes doctores en el área de "Economía Aplicada".**

El Vicerrector de Profesorado, profesor don Juan José Aguilar Martín, hace una breve presentación de la propuesta. La profesora doña Pilar Zaragoza Fernández pregunta si están de acuerdo las partes afectadas, a lo que responden afirmativamente el Vicerrector y el profesor don José Aixalá Pastó, en calidad de director del departamento en cuestión.

Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento (*anexo IV*; pág. 271).

### **7.2.- Propuesta de complementos retributivos adicionales de mejora en la docencia para el personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.**

En su presentación de la propuesta que se ha remitido a los consejeros, el Vicerrector de Profesorado recuerda que es una propuesta que se remite a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón tras petición de ésta, explica brevemente su contenido e indica que ha sido analizada en el seno de la Junta de personal docente e investigador y del Comité de empresa.

Tras él intervienen don Manuel Moreno Rojas y el profesor don Juan Francisco Herrero Perezagua, que no comparten la propuesta que ha presentado el Vicerrector. El señor Moreno estima que los criterios que se proponen no implican mejora de la docencia porque no se toman indicadores de rendimiento académico ni se tiene realmente en cuenta la opinión de los estudiantes a través de las encuestas de docencia. Por ello, propone que en el Nivel 1 del punto primero de la propuesta se de 1 punto a los profesores que superen la media matemática de las encuestas de evaluación de docencia; asimismo, propone la supresión del apartado a) del Nivel 2. Por su parte, el profesor Herrero Perezagua opina que la propuesta se ha hecho con excesivo apresuramiento y exige un mayor estudio y negociación; y considera criticable el hecho de que se mezclen en los criterios tareas que son de carácter docente y otras que son de gestión. Ambas intervenciones son respondidas por el Vicerrector, que indica las dificultades para aplicar correctamente los actuales procedimientos de evaluación de la docencia y subraya la urgencia de los plazos con los que se trabaja para conseguir la aplicación de ese complemento.

En un nuevo turno de intervenciones, toman la palabra, en diversas ocasiones, el señor Moreno Rojas (que piensa que debe revisarse y mejorarse el sistema de evaluación de la calidad docente en la Universidad), el profesor don Carlos Hernanz Pérez (que propone que se suprima el Nivel 2, del punto primero de la propuesta), la profesora Zaragoza Fernández (que invita al Vicerrector a que reconsidere la propuesta y comparte la solución propuesta por el profesor Hernanz), el Vicerrector de Profesorado (que se muestra de acuerdo con la necesidad de mejorar el procedimiento de evaluación de la docencia pero defiende la propuesta presentada dada la situación actual), el Director del Centro Politécnico Superior, profesor Navarro Linares (que considera que dado que lo que se está evaluando es la docencia pasada, sería injusto afinar excesivamente en los criterios), el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del

Deporte, profesor Guerra Sánchez (que comparte las afirmaciones del profesor Navarro) y el Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, profesor Arcega Solsona (que propone que se incluya en el Nivel 2 la participación en comisiones de proyectos fin de carrera). Respecto a esta última intervención, el Vicerrector responde que no considera procedente esa propuesta por tratarse de comisiones excesivamente específicas de un centro.

También se abre un pequeño debate entre la Presidenta del Consejo Social, doña Ángela Abós Ballarín, y los profesores Herrero Perezagua, Zaragoza Fernández y Hernanz Pérez sobre la esterilidad o no del debate que se ha mantenido.

El Rector pregunta finalmente si alguien quiere someter a votación alguna propuesta alternativa a parte o a la totalidad del documento presentado.

La profesora Zaragoza Fernández pide que se vote la supresión del Nivel 2.

El señor Moreno Rojas dice que no va a plantear ninguna alternativa pero anuncia que los estudiantes votarán en contra y pedirán constancia en el acta de su voto.

A la vista de las intervenciones, el Rector somete a votación a mano alzada la propuesta de supresión del Nivel 2: es rechazada por 11 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones.

Seguidamente se somete a votación a mano alzada la propuesta entera en los términos presentados por el Vicerrector: es aprobada por 28 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones (*anexo V*; págs. 271-272).

Como ya había anunciado, el señor Moreno pide que conste en acta que su voto y el de sus compañeros ha sido negativo, para que el Gobierno de Aragón sepa que la propuesta del Consejo de Gobierno no cuenta con apoyo de los representantes de los estudiantes.

#### **Punto 8.- Propuesta de calendario académico para el curso 2006-2007.**

El Secretario General hace una presentación de la propuesta en la que da cuenta de las novedades respecto al año anterior y explica que se ha mantenido en párrafo segundo del apartado sexto (que permite que los centros que hubieran realizado exámenes el curso anterior fuera de los periodos indicados puedan mantener las mismas fechas), a tenor de las circunstancias específicas de algunos centros (por ejemplo, con planes de estudios en extinción) y que por lo tanto debe hacerse un uso excepcional de esa posibilidad.

A continuación el Rector abre un turno de intervenciones. El profesor don Enrique Martínez Ballarín propone que en el punto segundo se consideren no lectivos a efectos de las vacaciones del personal docente e investigador, el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto. El señor Moreno Rojas pide que durante el periodo vacacional se garanticen los servicios necesarios (sobre todo bibliotecas) para el estudio y que en el mes de agosto se den tutorías; además, pide que los centros asuman la moción del Claustro de 14 de diciembre de 2004 sobre la tercera convocatoria. Don Joaquín Bozal Macaya propone que se concentre el horario de verano del personal de administración y servicios durante el periodo de verano. Y, por último, el profesor Vázquez Lapuente pide que se modifique la redacción del preámbulo, que se suprima el último párrafo del punto 2º (que permite la lectura de tesis doctorales del 14 al 27 de julio) y pregunta por el uso que se ha hecho del párrafo segundo del punto 6º (al que ha hecho referencia el Secretario en la presentación).

En respuesta a los intervinientes, el Secretario no considera procedentes las modificaciones, en unos casos por tratarse de cuestiones ajenas al calendario académico (como las referentes a la apertura de salas de estudio o al horario del PAS en el periodo vacacional) o a las competencias del Consejo de Gobierno.

Tras la respuesta del Secretario General, el profesor Martínez Ballarín y el señor Moreno Rojas insisten en sus propuestas respecto a las ampliación del periodo no lectivo a efectos de las vacaciones del PDI y respecto a la tercera convocatoria, respectivamente; el profesor Vázquez Lapuente propone que, en su caso, se publiquen las modificaciones que se hagan de las fechas de exámenes derivadas de lo previsto en el mencionado apartado 6º.2; el Decano de la Facultad de Derecho, profesor Gimeno Feliú, defiende la decisión de los centros sobre el número de convocatorias; y el señor Bozal Macaya se

muestra de acuerdo con la opinión del Secretario sobre la no modificación del calendario en lo que respecta al horario del PAS en periodo vacacional, entendiendo que la Gerencia puede asumir esa decisión.

Nuevamente, el Secretario responde a las intervenciones, asumiendo la propuesta del profesor Vázquez Lapuente sobre la publicidad de los centros que hagan uso excepcional de lo previsto en el apartado 6º.2, y la del profesor Martínez Ballarín pero con la siguiente redacción: "*A efectos únicamente de las vacaciones del personal docente e investigador no se considerarán lectivos los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de agosto, siempre y cuando se garantice el pleno desarrollo de las actividades académicas*".

Entendiendo por concluido el debate, el Rector pregunta si alguien desea votación sobre alguna propuesta alternativa —parcial o total— al calendario propuesto. El señor Moreno Rojas propone que se vote una recomendación a los centros sobre la aplicación del mencionado acuerdo del Claustro de diciembre de 2004. Esa propuesta genera un pequeño debate en el que intervienen, además del señor Moreno, el Decano de la Facultad de Derecho —profesor Gimeno Feliú—, el profesor Martínez Rodríguez, el Secretario General, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras —profesor Ruiz Carnicer— y el Rector. Como resultado de ese debate, el señor Moreno retira su petición haciendo constar en acta su opinión sobre el deber de los centros de asumir el acuerdo del Claustro sobre la tercera convocatoria.

El Decano de la Facultad de Filosofía y letras pide además que, a tenor de la intervención del Secretario, se introduzca el término "*excepcionalmente*" en el párrafo segundo del apartado 6º. También intervienen en este momento el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, el profesor Hernanz Pérez y el profesor Martínez Rodríguez (este último, para proponer que el año próximo se diseñen en el calendario diferentes periodos de exámenes en función de las circunstancias de los centros).

El Rector concluye el debate recordando la obligatoriedad del calendario. Tras él, el Secretario recuerda las dos modificaciones que la ponencia ha incorporado a la propuesta a efectos de su votación, y que afectan a los apartados 2º (propuesta del profesor Martínez Ballarín) y 6º (propuesta del profesor Ruiz Carnicer). En tales términos se somete a votación a mano alzada y resulta aprobado por 31 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (*anexo VI*; págs. 272-273).

### **Punto 9.- Aprobación, si procede, del documento de planificación de la convergencia europea en la Universidad de Zaragoza.**

En este punto, el Rector cede la palabra a la Adjunta al Rector para la Convergencia Europea, la profesora doña María Victoria Sanagustín Fons, que presenta la última versión del documento, del que se ha hecho entrega además al inicio de la sesión, y en el que señala las modificaciones que se han introducido respecto a la versión original como resultado de la negociación de las enmiendas presentadas por los profesores Navarro Linares y Vázquez Lapuente.

Finalizada la presentación, y antes de abrir un turno de intervenciones, el Rector agradece el trabajo de la profesora Sanagustín y, con ella, de los Vicerrectores de Estudiantes y de Ordenación Académica —profesores Muela Ezquerro y Herrera Marteache—. En el turno de intervenciones que sigue toman la palabra el Director del Centro Politécnico Superior (que da por bueno el documento presentado por la Adjunta al Rector y retira sus enmiendas), el profesor Vázquez Lapuente (que hace lo mismo), el profesor Hernanz Pérez (que valora positivamente el documento, aunque mantenga algunas dudas sobre el calendario, y pregunta al Rector si hay nuevos elementos de juicio que permitan garantizar la continuidad del proceso de convergencia), el señor Moreno Rojas (que exige el reequilibrio de la participación de los estudiantes a la hora de abordar el diseño de planes de estudio y la renovación de la metodologías docentes) y el profesor Herrero Perezagua (que se muestra en desacuerdo con el documento y critica que se haya tardado dos años en presentar lo que considera un plan incompleto).

Responden a las anteriores intervenciones la profesora Sanagustín y el propio Rector, quien además de agradecer las observaciones planteadas indica que el documento que se somete a la aprobación del Pleno constituye un paso más, pero no el único ni el primero, de la política que viene desarrollando el Consejo de Dirección en materia de convergencia europea, y que es un documento abierto, que se ha completado con las observaciones planteadas por los miembros del Consejo de

Gobierno, y que deberá completarse con el trabajo que se siga a partir de ahora. El Rector añade que además se va tener muy en cuenta la participación de los estudiantes en todo el proceso de convergencia.

Por último, se somete el documento a votación a mano alzada, y resulta aprobado por 32 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (*anexo VII*; págs. 273 y sigs.).

#### **Punto 10.- Informe del Rector.**

El Rector informa de las siguientes cuestiones:

- I.** El 18 de Abril se ha celebrado Consejo de Administración de Universia S.A.
- II.** El Rector apadrinó al Prof. Dr. D. Vicente Calatayud en su nombramiento como hijo predilecto de Ciudad Real el día 21 de Abril.
- III.** Se informa del tercer seminario organizado por la Comisión de Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad y celebrado el día 26 de Abril en la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria, sobre Estrategias y recursos necesarios para el cambio metodológico en la Universidad.
- IV.** El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad y miembros de su equipo visitaron las instalaciones del Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de los Sistemas Complejos el día 25 de Abril.
- V.** El 26 de Abril el BOA publica los Programas Oficiales de Posgrado cuya implantación ha sido aprobada por el Gobierno de Aragón.
- VI.** El 27 de Abril se celebró una reunión en el Consejo Superior de Deportes que aprobó una relación de Deportistas de Alto Nivel en la Comisión correspondiente.
- VII.** El 28 de Abril se presentó en la Facultad de Educación el Proyecto del nuevo edificio para la Facultad.
- VIII.** El Consejo Social en sesión celebrada el día 2 de mayo aprobó el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2006 y I Proyecto de Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2006.
- IX.** El Grupo 9 de Universidades (G9), en Asamblea celebrada el día 8 de mayo ha aprobado el Estudio Propio interuniversitario Master en TIC y Entornos Virtuales de Formación Continua.
- X.** En Reunión Plenaria de RUNAE (Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles) se ha presentado un Informe sobre los Servicios de Información y Orientación Universitaria; se ha renovado el Comité Ejecutivo de RUNAE; se elabora un documento a elevar a CRUE sobre Acceso a la Universidad y sobre Reforma de la LOU.
- XI.** En la Asamblea de CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) celebrada el día 5 de Mayo se ha aprobado un documento sobre: Próxima convocatoria de pruebas de habilitación, Directrices Generales de los Títulos de Grado, Master en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Programas Oficiales de Posgrado y Prácticas en Instituciones. (Cuando se conozca la redacción definitiva del texto se colocará en la pág. Web de la Universidad).
- XII.** Se ha celebrado el día 5 de Mayo Junta General de Accionistas de Portal Universia S.A. aprobando las cuentas anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
- XIII.** El día 4 de Mayo se ha celebrado en Valladolid una Jornada de Universidad y Empleo organizada por RUNAE en colaboración con Universia.
- XIV.** El día 9 de Mayo tomó posesión de su cargo como Secretario de Estado de Universidades e Investigación D. Miguel Ángel Quintanilla Fisac, catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Salamanca.

- XV.** El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) ha acordado el día 9 de Mayo la firma de un convenio con la Universidad de Zaragoza para la ejecución de acciones de UNIVERSA contemplando la aportación de 1.446.112 de euros.
- XVI.** Se va remitir a los miembros del Consejo de Gobierno un documento de Propuestas de pautas para la creación de campus universitarios con objeto de que puedan recogerse sugerencias al mismo y someterlo a la consideración del Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.

Además, el Rector añade a las felicitaciones y condolencias expresadas en la documentación que se ha remitido a todos los miembros del Consejo, el pesar de la Universidad por el fallecimiento en accidente del estudiante de la Facultad de Educación don Juan José Carballo Egea, y la felicitación al profesor don Vidal Muñoz por su reciente nombramiento como cronista oficial de Teruel.

Por último, el Rector informa que previsiblemente, las próximas reuniones del Consejo de Gobierno se convocarán para los días 13 de junio y 6 de julio.

### **Punto 11.- Ruegos y preguntas.**

- El profesor *don Enrique Martínez Ballarín* hace un ruego y varias preguntas: 1) ruega que el Rector comunique al Gobierno de Aragón la queja de algunos directores o decanos de centros por negárseles la entrada al acto solemne de celebración del día de San Jorge, el 23 de abril, cuando se les había invitado para ello; 2) pregunta quiénes forman parte de los tribunales de acceso a la Universidad, quién los nombra y con qué criterios, por cuánto tiempo y cuáles son sus obligaciones y contraprestaciones.

Respecto al ruego, el Rector responde que transmitirá la queja expresada por el profesor Martínez Ballarín. Sobre las preguntas, el Vicerrector de Estudiantes da cumplida respuesta.

- El profesor *don Manuel Vázquez Lapuente* hace un ruego y una pregunta:
  1. *Ruego que, como se ha hecho en otras ocasiones, se modifique la fecha en principio prevista para el próximo Consejo de Gobierno, por coincidir con selectividad.*
  2. *En el BOA de 26 de abril se ha publicado la autorización de la implantación de programas oficiales de posgrado. Pues bien, allí se dice que falta todavía un trámite, como es el de la autorización para su impartición, que queda condicionada a la previa homologación del Consejo de Coordinación Universitaria. Además en esa publicación del BOA no aparece el plan de estudios correspondiente, ni tampoco en la página web de la Universidad, cuestión extraña porque se tratan de planes de estudio oficiales. ¿Qué se sabe de estos trámites?*

El Rector responde que estudiará la petición planteada en primer lugar y expresa además su insatisfacción con los trámites que se están siguiendo a nivel ministerial respecto a los programas oficiales de posgrado.

- El profesor *don Carlos Hernanz Pérez* pregunta por el plan de jubilación anticipada.

El Vicerrector de Profesorado explica que se están estudiando técnicamente diversos aspectos, y que en la próxima sesión de la Junta de personal docente e investigador se concretarán algunas cuestiones que espera permitan dar una respuesta más concreta.

- El estudiante *don Manuel Moreno Rojas* expresa su desacuerdo con el análisis que se hace en un correo electrónico —al que da lectura— enviado desde el Decanato de la Facultad de Ciencias, a propósito de las elecciones a Junta de Facultad, sobre la participación de los estudiantes.
- La profesora *doña Ana María Mainar Fernández* hace dos ruegos para que se flexibilice el periodo de acreditaciones para el aparcamiento en el campus de San Francisco y se modifique el formato informático.

El Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios, profesor don Mariano Blasco Sánchez, contesta que es imprescindible limitar el número de acreditaciones por lo que no ve posible dar una

respuesta positiva a la primera cuestión, pero sí a la primera, que procurarán implementar a la mayor brevedad.

- El profesor *don Juan Francisco Herrero Perezagua* hace referencia a unos hechos ocurridos en un departamento, y que considera especial gravedad, y pregunta al Rector por las medidas adoptadas.

El Rector responde que se ha abierto una información reservada y pide discreción al respecto.

- El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor *don Miguel Ángel Ruiz Carnicer*, pregunta por las gestiones que se vienen realizando en relación con la estabilización de los investigadores "Ramón y Cajal", sobre la que se debatió en el pasado Consejo de Gobierno, pide que en la medida de lo posible se ajusten los periodos de vacaciones del personal de administración y servicios en los periodos vacacionales, para evitar problemas en el normal funcionamiento de la docencia, la investigación y la gestión y, por último, en relación con las condolencias recogidas en la documentación y en la que figura el pesar de la Universidad por el fallecimiento del profesor don Antonio Beltrán, pide que figure además que era profesor emérito, ex Secretario General y ex Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

A la primera cuestión responde el Vicerrector de Investigación, el profesor don José Ángel Villar Rivacoba, que dice que en el Consejo de Gobierno del 6 de julio, como tope, espera poder presentar la normativa en la que se está trabajando y que o bien inmediatamente o bien en Septiembre, se haría la convocatoria de las plazas. Sobre las vacaciones del personal de administración y servicios, el Gerente de la Universidad, don Rogelio Cuairán Benito explica que las vacaciones del PAS no están condicionadas al periodo lectivo, pero se disfrutan siempre condicionadas a las necesidades del servicio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13 horas y 55 minutos del miércoles 10 de mayo de 2006. Y de todo lo tratado, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Andrés García Inda

VºBº del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

**ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 10 DE MAYO DE 2006****Fecha y lugar de celebración:**

10 de mayo de 2006, a las 9:20 horas, en la Sala "Amparo Poch" del edificio Paraninfo.

**Orden del día:**

1. Nombramiento de colaboradores extraordinarios.
2. Designación de miembros de comisiones de selección de profesorado.
3. Propuestas de concursos de acceso, en su caso.

**Asistentes:**

Felipe Pétriz Calvo (Rector)  
 Juan José Aguilar Martín  
 José Félix Sáenz Lorenzo  
 Emilio Espinosa Velázquez  
 Joaquín Bozal Macaya  
 Andrés García Inda (Secretario General)

**1. Nombramiento de colaboradores extraordinarios.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento como colaborador extraordinario de *don Rafael Gómez-Lus Lafita*, adscrito al departamento de Microbiología,

Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina.

**2. Designación de comisiones de selección de profesorado.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección del profesorado que se relacionan a continuación:

**COMISIONES DE SELECCIÓN DE PROFESORES COLABORADORES****SOCIOLOGÍA**

Comisión Titular: María Alexia Sanz Hernández (Zaragoza) (presidente), José Ángel Bergua Amores (Zaragoza), María Victoria Sanagustín Fons (Zaragoza), Ramón Garcés Campos (Zaragoza), Miguel Marco Fabre (Zaragoza) (secretario).

Comisión Suplente: Enrique Gastón Sanz (Zaragoza) (Presidente), María Mercedes Baillo Faló (Zaragoza), María Ángeles López Jiménez (Zaragoza), José Ramón Flecha García (Barcelona), Carlos Gómez Bahillo (Zaragoza) (secretario).

**3. Propuestas de concursos de acceso.**

(no hay propuestas)

**ANEXO II.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2006, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA EL CAMPUS DE HUESCA**

*Acuerdo de 10 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la "Comisión Universitaria para el Campus de Huesca".*

Mediante acuerdo de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), el Consejo de Gobierno creó la "Comisión Universitaria para el Campus de Huesca". Según el punto 2.1.o) de dicho acuerdo, la Comisión está compuesta, entre otros, por "un representante del personal de administración y servicios de todos los centros propios de la Universidad de Zaragoza en Huesca".

En la sesión ordinaria de dicha Comisión celebrada el día 4 de abril de 2006, se acordó por unanimidad solicitar

la ampliación de la composición de la Comisión, a efectos de que los representantes del personal de administración y servicios sean dos.

Por ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba la modificación del punto 2.1.o) del acuerdo de 2 de febrero de 2006, por el que se crea la Comisión Universitaria para el campus de Huesca, que quedará redactado como sigue:

*"Dos representantes del personal de administración y servicios de todos los centros propios de la Universidad de Zaragoza en Huesca".*

### ANEXO III.- CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICA Y APLICACIONES (IUMA)

*Acuerdo de 10 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda proponer la **creación del instituto universitario de investigación de la Universidad de Zaragoza en Matemáticas y Aplicaciones (IUMA)**.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Universidad (aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero), y en los términos de la memoria presentada, acuerda aprobar la propuesta de

creación del Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Zaragoza en Matemáticas y Aplicaciones, y elevar dicha propuesta al Consejo Social para que, en el ejercicio de sus competencias, adopte la decisión que corresponda.

*(La Memoria de creación del Instituto se adjunta al final de los anexos al acta).*

### ANEXO IV.- ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DOS COMISIONES DE SELECCIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS, AYUDANTES Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORES EN EL ÁREA DE "ECONOMÍA APLICADA"

*Acuerdo de 10 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **designación de dos comisiones de selección de profesores asociados, ayudantes y profesores ayudantes doctores en el área de Economía Aplicada**.*

El artículo 19.1 de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, aprobada por acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03-06), establece que "Se nombrará una única comisión por área de conocimiento para todas las plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados salvo que, por circunstancias excepcionales y debidamente motivadas, se estime la conveniencia de nombrar más de una, lo que habrá de ser acordado por el Consejo de Gobierno".

Por otro lado, el Consejo de Gobierno acordó el 21 de febrero de 2006 la adecuación de los departamentos de "Métodos Estadísticos" y de "Estructura e Historia

Económicas y Economía Pública" a lo establecido en la disposición transitoria 12ª de los Estatutos. En ese acuerdo (BOUZ 03-06), se determinaba la adscripción al departamento de Estructura e Historia Económicas de los profesores pertenecientes al área de Economía Aplicada que hasta entonces estaban adscritos al departamento de Métodos Estadísticos, pero se garantizaba que por el momento la organización de la docencia respetaría la distribución que se venía dando hasta el momento, habida cuenta de la diversidad de perfiles docentes y de la transitoriedad del acuerdo en tanto se crea el área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa".

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda que se proceda al nombramiento de dos comisiones de selección de profesores asociados, ayudantes y profesores ayudantes doctores, para las plazas con perfil de "Economía Aplicada" y "Métodos Estadísticos" respectivamente.

### ANEXO V.- PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DE MEJORA EN LA DOCENCIA PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

*Acuerdo de 10 de mayo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se proponen los **criterios para la determinación del complemento retributivo de mejora en la docencia**, para el personal docente e investigador.*

Según el artículo 5º del Anexo I al contrato-programa de 10 de septiembre de 2002, de incentivos de calidad para el personal docente e investigador (BOUZ 14), "el **complemento de mejora en la docencia** tiene por objeto reconocer e incentivar la calidad en el desarrollo de tareas docentes. Este complemento será de aplicación al personal docente e investigador de la UZ con dedicación a tiempo completo que cumpla con los requisitos que establezca el órgano autonómico de

*evaluación, previa consulta al Consejo de Gobierno de la UZ. Dicho órgano utilizará, entre otros, los siguientes criterios: valoración de los estudiantes, evaluación de la UZ, actividades de innovación y mejora, participación en programas de calidad, elaboración de material docente".*

De conformidad con ello, a tenor de la solicitud realizada por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, teniendo en cuenta los criterios ya establecidos, y habida cuenta que no se han podido concretar hasta ahora por la inexistencia de órgano autonómico de evaluación, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda proponer los siguientes criterios:

**Primero:** Niveles y puntuaciones del complemento de mejora en la docencia:

1. **Nivel 1:** Se reconocerá **1 punto** si no se ha sido evaluado negativamente por la Comisión de Evaluación y Control de la Docencia de la Universidad de Zaragoza a partir de las encuestas de los estudiantes en los tres cursos que se analizan.
2. **Nivel 2:** Cuando se ha obtenido el nivel 1 y además se ha participado en alguna de las siguientes actividades de mejora en la docencia reconocidas por la Universidad de Zaragoza, en los tres años que se analizan, se reconocerán **0,5 puntos:**

- a) Haber sido autor de Material Docente original publicado (manuales, libros de prácticas, guías, material electrónico desarrollado, por ejemplo, dentro del Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza PESUZ-ADD, etcétera), cualquiera que sea el soporte utilizado.

A tal efecto, en el apartado de elaboración de material docente se requerirá copia de la primera y última página de la publicación y de la página o páginas del índice del número o volumen de la publicación. En caso de tratarse de material docente en soporte electrónico, se aportará impresión del título, autores e índice del material electrónico, y se indicará la referencia explícita de la web

- b) Ser miembro de los Comités de la Universidad de Zaragoza de Evaluación del Plan de Evaluación Institucional o del II Plan Nacional de Calidad, de Acreditación, de Mejora (previo seguimiento de la actividad realizada por el Consejo de Dirección), o de Calidad, en los que existe nombramiento del Rector.
- c) Participar en Proyectos de Innovación Docente aprobados y supervisados por el Consejo de Dirección y el ICE.
- d) Participar en convocatorias de movilidad para la docencia y la formación en docencia: por un lado las acciones de movilidad docente internacional del programa

Sócrates-Erasmus u otros programas de la UE o programas PCI-AECI, AUIP y por otro lado la convocatoria de ayudas para la realización de acciones de movilidad vinculadas a "la implantación del EEES, la innovación docente y la mejora de la calidad de la enseñanza" en la Universidad de Zaragoza aprobados y supervisados por el Consejo de Dirección.

- e) Participar en el Proyecto Tutor con seguimiento por parte del Consejo de Dirección y del ICE.
- f) Ser miembro al menos durante un año de las comisiones relacionadas con la docencia en nuestra Universidad: Comisión de Docencia de la Universidad, Comisión de Docencia de Centro, Comisión de Evaluación y Control de la Docencia de la Universidad, Comisión de Evaluación y Control de la Docencia de Centro, Comisión de Planes de Estudio, Comisión de Titulación, Comisión de Doctorado o Comisión de Posgrado.
- g) Méritos equivalentes a los descritos en los apartados b y c desarrollados en otras universidades, para lo cual se requerirá certificado oficial de la universidad correspondiente.

El secretario General certificará los méritos de los profesores relacionados con los apartados b), c), d), e) y f).

**Segundo:** La cuantía anual de este complemento a asignar a cada profesor será proporcional a la puntuación total obtenida por el profesor y se calculará multiplicando ésta por la cuantía unitaria que se pueda asignar cada año.

Para el cálculo de esta cuantía unitaria se tendrá en cuenta, por una parte, la disponibilidad presupuestaria de cada año y, por otra, la suma total de las puntuaciones obtenidas por el PDI.

**Tercero:** Este complemento se hará efectivo en los años contemplados en el citado Acuerdo de 23 de julio de 2002 y para cada año evaluarán los méritos de los profesores durante los tres cursos completos previos para el nivel 1 o los tres años previos para el nivel 2.

## ANEXO VI.- CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2006-2007

*Acuerdo de 10 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el calendario académico para el curso 2006-2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón) el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2006-2007.

**Primero. Curso académico.** El período del curso académico 2006-2007 estará comprendido entre el 21 de septiembre de 2006 y el 20 de septiembre de 2007.

**Segundo. Días no lectivos.** Durante el curso académico 2006-2007 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio (23 de marzo, viernes).
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono.
- e) Período de Navidad: del 22 de diciembre (viernes) al 7 de enero (domingo).

- f) Período de Semana Santa: del 5 de abril (jueves) al 15 de abril (domingo).
- g) Período de Verano: del 14 de julio (sábado) al 25 de agosto (sábado).
- h) Otros días no lectivos:
- 11 de octubre y 7 de diciembre en Zaragoza
  - 13 de octubre y 30 de abril, en Huesca.
  - 7 de diciembre y el día de la fiesta de las bodas de Isabel de Segura, en Teruel
  - 26 y 27 de septiembre, en La Almunia.

Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 14 a 27 de julio.

A efectos únicamente de las vacaciones del personal docente e investigador no se considerarán lectivos los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de agosto, siempre y cuando se garantice el pleno desarrollo de las actividades académicas.

**Tercero.** *Días lectivos.* El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

**Cuarto.** *Período de matrícula primer y segundo ciclo.* Del 21 al 31 de julio y del 1 de septiembre al 9 de octubre de 2006.

*Período de matrícula* para las asignaturas del segundo cuatrimestre del 9 al 17 de febrero de 2007.

*Periodo de matrícula para programas de posgrado oficiales (Máster):* del 4 al 15 de septiembre de 2006.

*Periodo de matrícula de tercer ciclo:*

*Plazo ordinario:* del 2 de octubre al 10 de noviembre de 2006.

*Plazo para estudiantes con título extranjero no homologado:* del 13 al 17 de noviembre de 2006.

*Plazo solicitud realización prueba DEA:* del 23 de julio al 3 de agosto de 2006.

**Quinto.** *Períodos de clases.* Las clases se desarrollarán entre el 21 de septiembre y el 30 de mayo. Las clases de las asignaturas del primer cuatrimestre finalizarán el 18 de enero, y las del segundo se iniciarán el 5 de febrero.

**Sexto.** *Exámenes y entrega de actas.*

Los Centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados en el siguiente Anexo.

No obstante, los Centros cuyas titulaciones hubieran realizado exámenes en el curso 2005-2006 fuera de los periodos indicados al efecto, podrán mantener excepcionalmente las mismas fechas siempre que lo ratifiquen ante el Consejo de Dirección.

#### ANEXO

##### Distribución periodos de exámenes y entrega de actas para el curso 2006-2007

Períodos de Exámenes y entrega de Actas	
Exámenes	Fecha límite entrega de Actas
19-1-07 al 30-1-07	7-2-07
31-5-07 al 1-7-07	11-7-07
30-8-07 al 11-9-07	18-9-07

## ANEXO VII.- PLANIFICACIÓN DE LA CONVERGENCIA EUROPEA EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Se adjunta el documento en las páginas siguientes.*